

BASES DEL “GRAN CONCURSO DE DANZAS FOLKLORICAS CHUMPI DE ORO CERRO COLORADO 2022”

LOS ORGANIZADORES DEL GRAN CONCURSO DE DANZAS FOLKLORICAS CHUMPI DE ORO CERRO COLORADO - 2022, con el afán orientar al cultivo y práctica de las manifestaciones culturales y participación juvenil a través de las danzas, el departamento de juventudes de la municipalidad distrital de Cerro Colorado, les da la bienvenida a todas las agrupaciones de danzas de nuestro distrito **“GRAN CONCURSO DE DANZAS FOLKLORICAS CHUMPI DE ORO CERRO COLORADO - 2022”**

OBJETIVOS:

1. Revalorizar nuestras manifestaciones artísticas y culturales, promover el desarrollo del folklore en los jóvenes, uniendo y estrechando lazos de hermandad entre las diferentes instituciones, así como una competencia fraternal.
2. Prevenir conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes, tales como el alcoholismo y el pandillaje en nuestro distrito de Cerro Colorado.

Hacemos propicia la invitación a todas las instituciones culturales de nuestro distrito.

FECHA: SABADO 19 DE MARZO DEL 2022

LUGAR: COMPLEJO DEPORTIVO DE APIPA SECTOR 1

INSCRIPCIONES Y SORTEO

Las inscripciones se realizarán hasta el **jueves 17 de marzo**, llenando el formulario virtual adjunto y presentando la ficha de inscripción que será entregada el día de la reunión, a desarrollarse en las instalaciones de la casa del adulto mayor av. Áncash con Ica en alto libertad, en el horario de 16:00 horas.

Artículo 01.- En el **“GRAN CONCURSO DE DANZAS FOLKLORICAS CHUMPI DE ORO CERRO COLORADO - 2022”** podrán participar todas las agrupaciones, elencos, mercados, asociaciones, Etc. con sus respectivas danzas, ya sean autóctonas o luces del distrito de Cerro Colorado.

Artículo 02.-Numero de parejas:

- a) El número de parejas para dicho concurso será de mínimo 5 parejas y un máximo de 10 parejas entre varones y mujeres, incluyendo extras.

Artículo 03.- El tiempo de participación en el escenario será:

- a) El tiempo de participación para cada agrupación es de 8 minutos como mínimo y de 12 minutos como máximo; con una tolerancia de 5 minutos entre las agrupaciones.

- **Ojo:** Se descontará 1 punto por jurado a las agrupaciones que sobrepasen el tiempo límite; Será controlado por la consola del equipo de sonido. Tiene que estar presente el delegado.

Artículo 04.- Los participantes deberán presentar su pista musical en CD y USB, debe tener buen nivel de audio, sin saturación y su reseña histórica de su danza; la reseña de la danza deberá ser entregada hasta el día jueves 17 de marzo (sujeto a la reunión de delegados)

Artículo 05.- Los participantes en el concurso deben estar en buen estado de salud, no deben participar los que tenga algún tipo de tratamiento médico en caso contrario, será responsabilidad del delegado(a) o coordinador(a) de la agrupación que representa.

Artículo 06.- Todas las agrupaciones o elencos al momento de ingresar a las instalaciones del concurso, deberán portar doble mascarilla y presentar su carnet de vacunación, mantener el uso obligatorio de las mascarillas durante su permanencia en el interior del lugar.

Artículo 07.- Hora de inicio 12:00 p.m. en las instalaciones Complejo Deportivo APIPA Sector 1.

Artículo 08.- Orden de presentación:

El orden de presentación se hará en reunión conjunta con los organizadores y delegados de cada agrupación el día **JUEVES 17 DE MARZO A HORAS 4:00.**

Artículo 09.- En caso de empate las agrupaciones y/o elencos volverán a realizar su presentación, en caso de volver a empatar los jurados dirimirán al elenco que ocupe el primero y el segundo puesto.

Artículo 10.- LOS ORGANIZADORES, garantiza la idoneidad e imparcialidad de los jurados calificadores y la transparencia de dicho concurso.

Artículo 11.- La calificación se realizará con 4 jurados el cual calificará cada jurado un ítem en específico con una puntuación máxima de 25 y será a paleta alzada.

Artículo 12.- DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN (PRESENTACIÓN EN EL ESCENARIO)

1) PRESENTACIÓN y VESTIMENTA: (25 PUNTOS)

- Orden y disciplina.
- Uso de vestimenta tradicional
- Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución danzaría (cascos, chicotes sombreros, etc.)
- Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta.
- Respeto a las iconografías e indumentaria regional.

ARMONÍA RÍTMICA: (25 PUNTOS)

- Coordinación rítmica grupal
- Coordinación audio-viso-motora
- Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas
- Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza.

2) COREOGRAFÍA: (25 PUNTOS)

- Intensidad y vigor en la Entrada y salida del escenario.
- Uso de la simetría y la asimetría coreográfica
- Uso y dominio adecuado del escenario
- Coordinación en los desplazamientos coreográficos
- Coreografía de acuerdo al mensaje de la danza

3) MENSAJE O CONTENIDO: (25 PUNTOS)

- Desarrollo de actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas, sociales)
- Interrelación con la cosmovisión
- Tradicionalidad en la representación de la actividad autóctona en un 85 % sin distorsión de audio, vestuario.
- Naturalidad de las vivencias
- Expresión corporal

Artículo 11.- DEL JURADO CALIFICADOR Y EL CONTROL DE TIEMPO

- El jurado calificador estará integrado por personas reconocidas y dedicados al estudio, difusión e investigación del folklore nacional e internacional.
- Los fallos del jurado son inapelables.
- Ninguna persona puede tener contacto directo con los jurados, en caso de incumplimiento su delegación será descalificada.
- La evaluación será mediante ficha de evaluación en donde cada jurado anotará las observaciones de acuerdo a los criterios de evaluación.
- El tiempo para la ejecución de la danza será de 12 minutos como máximo (contabilizado, desde el inicio de la música). Siendo sancionados con la disminución de 1 punto por jurado los que se pasaran del tiempo (12 minutos + 1 segundos). Para ello los organizadores serán los únicos encargados de controlar el tiempo con o sin presencia del delegado respectivo.

Artículo 12.- Los premios se entregarán al final del concurso:

PRIMER PUESTO: UN JUEGO DE CASACAS (20) + TROFEO

SEGUNDO PUESTO: UN JUEGO DE POLOS (20) + TROFEO

TERCER PUESTO: UN EQUIPO DE SONIDO + TROFEO

CUARTO PUESTO: UN EQUIPO DE SONIDO + TROFEO

Artículo 13.-La comisión organizadora no se hace responsable de la pérdida de prendas u otras cosas de instituciones que participan en el gran concurso, es responsabilidad de la institución participantes en el cuidado y medidas que adopten.

Artículo 14.-Una vez declarado a los ganadores por el jurado calificador las instituciones culturales que originen desordenes (dañando la imagen de la organización será inhabilitada a participar en los próximos eventos.

Artículo 14.- Cualquier artículo no contemplado en las bases estará a cargo del ORGANIZADOR.

LOS ORGANIZADORES, reitera el cordial reconocimiento a todas las instituciones culturales, también felicita el esfuerzo constante de la juventud peruano(a) por difundir y practicar nuestras danzas, así aportar al desarrollo de nuestra Cultura, estas bases fueron elaboradas con las mejores intenciones de seguir buscando el fortalecimiento e integración de las instituciones culturales vigentes.

INFORMES:

- **Teléfonos: 054-382590 anexo 729, Celulares: 947662779 - 995336126**
- **FACEBOOK: Municipalidad de Cerro Colorado**